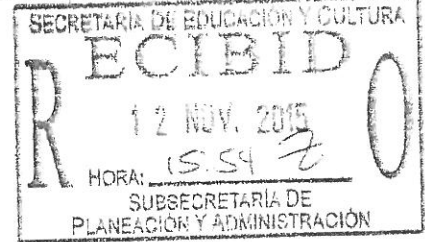


#15023571

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3241-2015.  
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.

LIC. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS.  
Secretario de Educación y Cultura.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.



11 NOV. 2015  
ISe 2:00

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora, 18 fracción VII, 40 fracción IX, 42 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, nos permitimos presentar las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que el **Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)** realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2014 relativas a la **Secretaría de Educación y Cultura**, las cuales están contenidas en los informes de observaciones y de resultados correspondientes.

El pliego de las observaciones se presenta bajo la siguiente clasificación:

- **Observaciones derivadas de la revisión y fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF).**

Cabe señalar que el Pliego de las observaciones contiene solamente las que no fueron solventadas a la fecha de término del proceso de seguimiento y validación implementado por el ISAF, previo a la terminación y entrega del Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2014.

La presentación de la información anterior tiene el propósito de que la Dependencia a su digno cargo, realice el seguimiento total de las observaciones formuladas y remitidas hasta su solventación, ó en su caso, se inicie el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas o las que resulten por parte de la Secretaría de la Contraloría General.

Al respecto, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, en un término de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente notificación, deberá rendirse el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con el Pliego de observaciones formuladas y remitidas por éste Órgano Superior de Fiscalización.

Hoja 1 de 2



OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AAE-3241-2015.  
Hermosillo, Sonora, a 9 de noviembre de 2015.  
Hoja 2 de 2

De igual forma, agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente notificación, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

Se le percibe que de no atender cabal y oportunamente lo solicitado, los servidores públicos que resulten responsables, se harán acreedores de las sanciones previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Agradeciendo de antemano su atención, me es grato reiterarle nuestra distinguida consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Omar Alberto Guillen Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.  
C.P. Sergio Duarte Escoboza, Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.  
Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.  
Minutario.

Systeme de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo eficaz, productivo y honesto de Recursos Públicos canalizados por modificación del H. Congreso del Estado de Sonora.  
No. Certificación: ATR0378 Vigilancia de Certificación: 19-10-2013  
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-INNC-2008)



**Cuadro Analítico de la Cantidad de Observaciones por Solventar Manifestadas en el  
Informe de Resultados de la Cuenta Pública Estatal 2014  
PODER EJECUTIVO**

Sujeto Fiscalizado	Total Determinado			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades			Cantidad de Solventaciones			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades			Pendientes de Solventación			Total Observaciones, Párrafos de Enfasis y Salvedades			
	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	Observaciones ISAF	Observaciones Desp. Ext.	Salvedades, Párrafos de Enfasis Desp. Ext.	
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	22	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	18	0	0	18	0	0	18
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>




# Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revisión y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	<b>A07.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEC)</b>			
	<b>A07.1 OBSERVACIONES DEL ISAF</b>			
1	<p>Otras Observaciones</p> <p>1. En el informe relativo al Segundo Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:</p>	Consistencia	<p>Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportar en el formato EVT-02 del Segundo Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación. Así mismo, se solicita manifestar las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas y para no reportar en el formato EVT-02 del Segundo Trimestre de 2014.</p> <p>Cabe señalar que el Empleado Público proporcionó copia del oficio enviado a la Secretaría de Hacienda, solicitando las justificaciones a estas variaciones en los presupuestos de las Unidades Administrativas.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>

No.	Unidad Responsable	Presupuesto				Variación observada Presupuesto Original vs. Modificado de Recursos Estables	Nota	
		Original		Modificado				
	Total	Recursos Federales	Recursos Estables	Total	Recursos Federales	Recursos Estables		
810	Secretaría	\$79,276,958	\$0	\$79,276,958	\$0	\$79,276,958	59,545,580	1
811	Unidad de Asesoría Jurídica	1,824,307	0	1,824,307	0	1,351,365	472,941	1
820	Subsecretaría de Educación Básica	127,067,147	0	127,067,147	0	133,317,303	6,250,156	2
821	Unidad de Ejecución Especial	561,242,268	0	561,242,268	0	650,600,637	109,358,369	1
822	Unidad de Ejecución Especial	1,300,506,138	0	1,300,506,138	0	1,051,195,991	249,310,147	1
823	Unidad de Ejecución Especial	1,659,987,347	0	1,659,987,347	0	1,400,234,140	259,753,207	1
824	Unidad de Ejecución Especial	2,403,612	0	2,403,612	0	1,198,958	1,204,654	1
825	Unidad de Ejecución Especial	5,785,011	0	5,785,011	0	0	5,785,011	1
830	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	6,316,919	0	6,316,919	0	3,933,958	2,382,961	1

*[Handwritten signature]*

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado				
831	Directorio General de Educación Alejo Saper y Saiz	0	78,020,801	66,455,517	0	86,455,517	7,834,716	3
832	Directorio General de Ingresos y Asesoría Internacional	0	68,376,532	57,786,746	0	57,786,746	-10,589,786	1
833	Directorio General de Ingresos y Participación Social	0	1,910,200	0	0	0	1,910,200	1
834	Directorio General de Planeación y Seguimiento	5,485,057	5,485,057	9,852,181	0	8,862,191	7,411,124	3
840	Subsecretaría de Planeación y Administración	115,447,347	115,447,347	13,248,817	0	13,248,817	-102,790,530	1
841	Directorio General de Planeación	8,463,710	8,463,710	4,757,905	0	4,757,905	-3,711,805	
842	Directorio General de Finanzas	13,175,272	13,175,272	14,754,915	0	14,754,915	1,579,643	3
844	Comisión General de Planeación	1,223,394	1,223,394	48,086	0	48,086	-736,731	1
846	Directorio General de Informática	27,229,953	27,229,953	32,050,147	0	32,050,147	4,820,194	3
847	Comisión General de Carrera Magistral	2,715,635	2,715,635	1,689,157	0	1,689,157	-1,026,478	1
850	Comisión General de Evaluación y Ejecución	0	0	45,446,135	0	45,446,135	45,446,135	
851	Subsecretaría de Educación del Estado de Sonora SEES	7,044,551,937	6,946,651,937	8,009,627,628	7,211,489,713	759,145,915	729,646,913	
852	Directorio General de la Juventud (DJ)	77,869,000	77,869,000	18,750,000	0	18,750,000	9,009,000	
853	Comisión General de Planeación del Estado de Sonora CODESON	246,555,900	246,555,900	221,578,938	19,980,960	201,618,915	-44,936,985	
855	Instituto Sonorense de Cultura (ISC)	116,485,465	116,485,465	121,779,538	0	121,779,538	4,822,053	
857	Centro Cultural Masas	9,712,000	9,712,000	12,881,281	0	12,881,281	3,169,281	
859	Biblioteca Pública Juvenal Rosales	5,773,003	5,773,003	6,249,389	0	6,249,389	476,386	
861	Comisión General de Planeación del Estado de Sonora	411,150,598	411,150,598	411,150,598	13,404,041	327,746,547	13,404,041	

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Educación y Cultura (SEC)

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																										
863	<table border="1"> <tr> <td>COFACI</td> <td>Cargos de Elevación Profesional</td> <td>331,681,717</td> <td>182,557,457</td> <td>145,124,165</td> <td>331,981,217</td> <td>118,475,067</td> <td>143,206,170</td> <td>1,919,045</td> </tr> <tr> <td>864</td> <td>UNICORN</td> <td>869,196,700</td> <td>0</td> <td>869,196,700</td> <td>810,960,250</td> <td>61,765,957</td> <td>748,332,933</td> <td>69,865,957</td> </tr> <tr> <td>865</td> <td>UNIVERSIDAD DE SONORA</td> <td>271,900,000</td> <td>0</td> <td>271,900,000</td> <td>273,659,374</td> <td>8,123,165</td> <td>270,966,809</td> <td>633,191</td> </tr> <tr> <td>866</td> <td>UNIVERSIDAD DE LA SERRA</td> <td>29,107,332</td> <td>0</td> <td>29,107,332</td> <td>29,157,332</td> <td>1,011,667</td> <td>28,155,425</td> <td>1,011,847</td> </tr> <tr> <td>869</td> <td>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA</td> <td>28,112,782</td> <td>0</td> <td>28,112,782</td> <td>28,112,782</td> <td>747,690</td> <td>27,364,767</td> <td>242,630</td> </tr> <tr> <td>871</td> <td>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA</td> <td>476,607,627</td> <td>0</td> <td>476,607,627</td> <td>426,607,627</td> <td>9,705,590</td> <td>417,402,123</td> <td>6,206,500</td> </tr> <tr> <td>874</td> <td>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA</td> <td>20,336,667</td> <td>0</td> <td>20,336,667</td> <td>20,336,667</td> <td>1,241,670</td> <td>19,157,932</td> <td>1,211,670</td> </tr> <tr> <td>875</td> <td>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAPATZEN</td> <td>50,160,950</td> <td>0</td> <td>50,160,950</td> <td>53,160,950</td> <td>1,773,373</td> <td>51,487,577</td> <td>1,773,373</td> </tr> <tr> <td>887</td> <td>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SONORA</td> <td>32,202,000</td> <td>0</td> <td>32,202,000</td> <td>32,202,000</td> <td>1,036,000</td> <td>31,152,600</td> <td>1,095,000</td> </tr> <tr> <td>887</td> <td>EL COLEGIO DE SONORA</td> <td>55,018,620</td> <td>0</td> <td>55,018,620</td> <td>55,018,620</td> <td>2,212,025</td> <td>52,806,595</td> <td>22,2075</td> </tr> </table>	COFACI	Cargos de Elevación Profesional	331,681,717	182,557,457	145,124,165	331,981,217	118,475,067	143,206,170	1,919,045	864	UNICORN	869,196,700	0	869,196,700	810,960,250	61,765,957	748,332,933	69,865,957	865	UNIVERSIDAD DE SONORA	271,900,000	0	271,900,000	273,659,374	8,123,165	270,966,809	633,191	866	UNIVERSIDAD DE LA SERRA	29,107,332	0	29,107,332	29,157,332	1,011,667	28,155,425	1,011,847	869	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	28,112,782	0	28,112,782	28,112,782	747,690	27,364,767	242,630	871	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA	476,607,627	0	476,607,627	426,607,627	9,705,590	417,402,123	6,206,500	874	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA	20,336,667	0	20,336,667	20,336,667	1,241,670	19,157,932	1,211,670	875	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAPATZEN	50,160,950	0	50,160,950	53,160,950	1,773,373	51,487,577	1,773,373	887	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SONORA	32,202,000	0	32,202,000	32,202,000	1,036,000	31,152,600	1,095,000	887	EL COLEGIO DE SONORA	55,018,620	0	55,018,620	55,018,620	2,212,025	52,806,595	22,2075	Consistencia	Manifiestar las razones y la documentación comprobatoria que las sustente, que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado reportara en el informe relativo al Segundo Trimestre de 2014, la diferencia señalada en la presente observación, solicitando llevar a cabo el análisis de las mismas, proporcionando a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción	(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado manifieste las razones que dieron lugar para que reportara en el informe relativo al Segundo Trimestre de 2014 la diferencia observada, solicitando llevar a cabo su análisis y proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, las aclaraciones y documentación correspondientes que acrediten el cumplimiento de la acción
COFACI	Cargos de Elevación Profesional	331,681,717	182,557,457	145,124,165	331,981,217	118,475,067	143,206,170	1,919,045																																																																																						
864	UNICORN	869,196,700	0	869,196,700	810,960,250	61,765,957	748,332,933	69,865,957																																																																																						
865	UNIVERSIDAD DE SONORA	271,900,000	0	271,900,000	273,659,374	8,123,165	270,966,809	633,191																																																																																						
866	UNIVERSIDAD DE LA SERRA	29,107,332	0	29,107,332	29,157,332	1,011,667	28,155,425	1,011,847																																																																																						
869	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	28,112,782	0	28,112,782	28,112,782	747,690	27,364,767	242,630																																																																																						
871	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA	476,607,627	0	476,607,627	426,607,627	9,705,590	417,402,123	6,206,500																																																																																						
874	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CHAHUA	20,336,667	0	20,336,667	20,336,667	1,241,670	19,157,932	1,211,670																																																																																						
875	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CAPATZEN	50,160,950	0	50,160,950	53,160,950	1,773,373	51,487,577	1,773,373																																																																																						
887	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SONORA	32,202,000	0	32,202,000	32,202,000	1,036,000	31,152,600	1,095,000																																																																																						
887	EL COLEGIO DE SONORA	55,018,620	0	55,018,620	55,018,620	2,212,025	52,806,595	22,2075																																																																																						
2	<p>Otras Observaciones</p> <p>2. Se determinó una diferencia de -\$42,585,123 al comparar el total acumulado de los recursos devengados de ciertas Unidades Responsables, que resulta de sumar el presupuesto devengado de los formatos trimestrales EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal del Ejercicio 2014" del Primero y Segundo Trimestres de 2014 por \$804,683,120, contra el monto acumulado reportado en el mismo formato al Segundo Trimestre de 2014 por \$847,268,243, tal como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Número</th> <th rowspan="2">Unidad Responsable</th> <th colspan="3">Presupuesto Devengado reportado en el formato EVT-01 de la siguiente forma</th> </tr> <tr> <th>Sumativa del I y II Trimestre 2014</th> <th>Asignado al Trimestre 2014</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número	Unidad Responsable	Presupuesto Devengado reportado en el formato EVT-01 de la siguiente forma			Sumativa del I y II Trimestre 2014	Asignado al Trimestre 2014	Diferencia																																																																																					
Número	Unidad Responsable			Presupuesto Devengado reportado en el formato EVT-01 de la siguiente forma																																																																																										
		Sumativa del I y II Trimestre 2014	Asignado al Trimestre 2014	Diferencia																																																																																										

1. Continúa el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron
2. Anuncio al presupuesto, en embargo la meta más importante se disminuyó de manera significativa
3. Anuncio al presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron

Cabe señalar que el texto redactado de manera general por capítulo incluido en el formato EVT-02, menciona de forma textual las variaciones manifestadas en el presupuesto, pero no presenta la razón de las mismas en algunos de los casos.

No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado	
852	Instituto Costarricense de Acueductación y Alcantarillado		\$7,003,750	\$7,200,875	\$216,466
853	Comisión de Derechos Humanos de San José CODESJO		60,064,787	61,346,800	495,033
854	Plataforma Social		10,485,312	10,812,812	327,493
855	Instituto Costarricense de Cultura y Patrimonio		71,026,355	77,704,873	4,378,498
857	Museo del Centro Cultural Múscas		7,423,665	7,537,517	113,851
861	Comité de Bioseguridad del Fondo de Cooperación COBOSCH		105,718,587	200,332,677	133,604,090
865	Universidad Estatal de San José		107,880,795	114,889,761	4,779,195
869	Universidad de la Sierra		9,077,422	10,885,793	1,011,857
869	Universidad del Sur de San José UDES		12,159,829	13,747,818	747,960
873	Instituto Tecnológico de San José ITCES		119,642,598	123,818,298	9,205,500
874	Instituto Tecnológico Superior de Cartago ITCESAN		5,727,206	6,419,698	4,241,670
875	Instituto Tecnológico Superior de Cartago ITCESA		27,710,598	23,284,310	-4,723,237
880	Instituto Costarricense de Fomento Rural ICFR		146,082,787	146,752,002	669,219
882	Instituto Costarricense de Investigación y Promoción Agraria ICIPIA		14,038,515	15,118,515	1,050,000
887	El Colegio de San José COCESA		20,598,463	22,810,493	2,212,025
895	Universidad Tecnológica de Guaymas		1,342,179	1,511,113	299,584
Total			\$847,255,120	\$847,255,243	\$42,555,123

Observaciones v Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaria de Educación v Cultura (SEC)

No.	Otras Observaciones	Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado																																																																																																																																									
					Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis																																																																																																																																								
3	<p>Otras Observaciones</p> <p>4. En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2014, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado Análisis Programático-Presupuestal en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrá en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado Avance Programático Presupuestal. Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:</p>	Consistencia	<p>Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación, informando las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación y para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, poniendo a nuestra disposición la documentación e información correspondiente que soporte su manifestación. Al respecto, requerimos establecer las medidas conducentes para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de haber justificado variaciones presupuestales que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio 2014, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione tímicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.</p>	<p>(OP) Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática, de conformidad con lo señalado en la presente observación.</p> <p><b>ASUNTOS ATENDIDOS:</b> El Ente Público manifestó las razones que dieron lugar a las variaciones de las metas programadas citadas en la observación así como para no reportarlo en el formato EVT-02 del Cuarto Trimestre de 2014, informando las medidas conducentes adoptadas para que en lo sucesivo, se cumpla con los ordenamientos establecidos.</p> <p>Al respecto, se requiere la atención del asunto señalado en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.</p> <p>En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables.</p>																																																																																																																																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Unidad Responsable</th> <th colspan="6">Presupuesto</th> <th rowspan="3">Variación observada Presupuesto Original vs. Modificado</th> <th rowspan="3">Non de Recursos Estables</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Original</th> <th colspan="3">Modificado</th> </tr> <tr> <th>Total</th> <th>Recursos Estables</th> <th>Tabal</th> <th>Recursos Federales</th> <th>Recursos Estables</th> <th>Recursos Federales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Secretaría de Asuntos Jurídicos</td> <td>337,276,238</td> <td>339,276,238</td> <td>\$5,700,415</td> <td>\$0</td> <td>\$5,700,415</td> <td>\$0</td> <td>\$15,914,117</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Planeación y Desarrollo</td> <td>1,874,337</td> <td>1,874,337</td> <td>1,882,340</td> <td>0</td> <td>1,882,340</td> <td>0</td> <td>-3,902,727</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Comunicación Social</td> <td>2,340,565</td> <td>2,340,565</td> <td>2,033,075</td> <td>0</td> <td>2,033,075</td> <td>0</td> <td>-313,487</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Unidades de Ciencia y Tecnología</td> <td>5,246,273</td> <td>9,216,293</td> <td>25,151,299</td> <td>0</td> <td>25,151,200</td> <td>0</td> <td>15,900,905</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Subsecretaría de Educación Básica</td> <td>127,007,047</td> <td>127,007,047</td> <td>119,713,223</td> <td>20,000,000</td> <td>98,713,223</td> <td>20,000,000</td> <td>-27,353,823</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Educación Especial</td> <td>561,242,259</td> <td>561,242,259</td> <td>539,007,292</td> <td>0</td> <td>539,007,292</td> <td>0</td> <td>-25,154,296</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Educación Primaria</td> <td>1,340,598,138</td> <td>1,340,598,138</td> <td>1,392,006,690</td> <td>0</td> <td>1,392,006,690</td> <td>0</td> <td>51,408,552</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Educación Secundaria</td> <td>1,655,957,347</td> <td>1,655,957,247</td> <td>1,532,591,996</td> <td>0</td> <td>1,532,591,996</td> <td>0</td> <td>-123,365,351</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Salvavidad Escolar</td> <td>2,493,512</td> <td>2,493,512</td> <td>1,071,603</td> <td>0</td> <td>1,071,603</td> <td>0</td> <td>-1,421,909</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Tecnología Educativa</td> <td>1,789,359</td> <td>1,789,359</td> <td>1,920,400</td> <td>0</td> <td>1,920,400</td> <td>0</td> <td>131,041</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior</td> <td>6,376,399</td> <td>6,376,399</td> <td>3,240,917</td> <td>0</td> <td>3,240,917</td> <td>0</td> <td>-3,135,482</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Educación Media Superior y Superior</td> <td>78,520,861</td> <td>78,520,801</td> <td>84,578,620</td> <td>0</td> <td>84,578,600</td> <td>0</td> <td>6,057,739</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de Intermedios y Asuntos Intermedios</td> <td>68,378,520</td> <td>68,378,520</td> <td>55,933,738</td> <td>0</td> <td>55,933,738</td> <td>0</td> <td>-12,444,782</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad Responsable	Presupuesto						Variación observada Presupuesto Original vs. Modificado	Non de Recursos Estables	Original			Modificado			Total	Recursos Estables	Tabal	Recursos Federales	Recursos Estables	Recursos Federales	Secretaría de Asuntos Jurídicos	337,276,238	339,276,238	\$5,700,415	\$0	\$5,700,415	\$0	\$15,914,117	1	Unidad de Planeación y Desarrollo	1,874,337	1,874,337	1,882,340	0	1,882,340	0	-3,902,727	2	Unidad de Comunicación Social	2,340,565	2,340,565	2,033,075	0	2,033,075	0	-313,487	2	Unidades de Ciencia y Tecnología	5,246,273	9,216,293	25,151,299	0	25,151,200	0	15,900,905	3	Subsecretaría de Educación Básica	127,007,047	127,007,047	119,713,223	20,000,000	98,713,223	20,000,000	-27,353,823		Dirección General de Educación Especial	561,242,259	561,242,259	539,007,292	0	539,007,292	0	-25,154,296	2	Dirección General de Educación Primaria	1,340,598,138	1,340,598,138	1,392,006,690	0	1,392,006,690	0	51,408,552	1	Dirección General de Educación Secundaria	1,655,957,347	1,655,957,247	1,532,591,996	0	1,532,591,996	0	-123,365,351	2	Coordinación General de Salvavidad Escolar	2,493,512	2,493,512	1,071,603	0	1,071,603	0	-1,421,909	2	Dirección General de Tecnología Educativa	1,789,359	1,789,359	1,920,400	0	1,920,400	0	131,041	2	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	6,376,399	6,376,399	3,240,917	0	3,240,917	0	-3,135,482	2	Dirección General de Educación Media Superior y Superior	78,520,861	78,520,801	84,578,620	0	84,578,600	0	6,057,739	1	Dirección General de Intermedios y Asuntos Intermedios	68,378,520	68,378,520	55,933,738	0	55,933,738	0	-12,444,782	2		
Unidad Responsable	Presupuesto						Variación observada Presupuesto Original vs. Modificado	Non de Recursos Estables																																																																																																																																					
	Original			Modificado																																																																																																																																									
	Total	Recursos Estables	Tabal	Recursos Federales	Recursos Estables	Recursos Federales																																																																																																																																							
Secretaría de Asuntos Jurídicos	337,276,238	339,276,238	\$5,700,415	\$0	\$5,700,415	\$0	\$15,914,117	1																																																																																																																																					
Unidad de Planeación y Desarrollo	1,874,337	1,874,337	1,882,340	0	1,882,340	0	-3,902,727	2																																																																																																																																					
Unidad de Comunicación Social	2,340,565	2,340,565	2,033,075	0	2,033,075	0	-313,487	2																																																																																																																																					
Unidades de Ciencia y Tecnología	5,246,273	9,216,293	25,151,299	0	25,151,200	0	15,900,905	3																																																																																																																																					
Subsecretaría de Educación Básica	127,007,047	127,007,047	119,713,223	20,000,000	98,713,223	20,000,000	-27,353,823																																																																																																																																						
Dirección General de Educación Especial	561,242,259	561,242,259	539,007,292	0	539,007,292	0	-25,154,296	2																																																																																																																																					
Dirección General de Educación Primaria	1,340,598,138	1,340,598,138	1,392,006,690	0	1,392,006,690	0	51,408,552	1																																																																																																																																					
Dirección General de Educación Secundaria	1,655,957,347	1,655,957,247	1,532,591,996	0	1,532,591,996	0	-123,365,351	2																																																																																																																																					
Coordinación General de Salvavidad Escolar	2,493,512	2,493,512	1,071,603	0	1,071,603	0	-1,421,909	2																																																																																																																																					
Dirección General de Tecnología Educativa	1,789,359	1,789,359	1,920,400	0	1,920,400	0	131,041	2																																																																																																																																					
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	6,376,399	6,376,399	3,240,917	0	3,240,917	0	-3,135,482	2																																																																																																																																					
Dirección General de Educación Media Superior y Superior	78,520,861	78,520,801	84,578,620	0	84,578,600	0	6,057,739	1																																																																																																																																					
Dirección General de Intermedios y Asuntos Intermedios	68,378,520	68,378,520	55,933,738	0	55,933,738	0	-12,444,782	2																																																																																																																																					



No.	Observación, Salvedad y Párrafo de Énfasis										Tipo de Observación	Medida de Solventación	Situación Actual Después del Análisis Realizado
	Comisión de	5 095,067	0	5 095,067	7 918,461	0	7 918,451	2 132,314	4				
	Subsecretaría de	115 447,347	0	115 447,347	20 850,512	0	20 850,512	94 596,835	2				
	Dirección General de	8 164,740	0	8 164,740	4 554,612	0	4 554,612	3 610,128					
	Dirección General de	13 179,217	0	13 179,217	15 663,771	0	12 663,771	514,501	2				
	Dirección General de	8 111,876	0	8 111,876	7 684,505	0	7 684,505	427,370	2				
	Dirección General de	6 540,473	0	6 540,473	6 195,721	0	6 195,721	455,752	1				
	Dirección General de	27 279,655	0	27 279,655	30 498,491	0	30 498,491	3 218,836	1				
	Comisión de	27 115,675	0	27 115,675	1 436,763	0	1 436,763	17,911,912	2				
	Comisión de	7 801 551 937	6 895 051 637	906 500 300	8 550 629 980	7 831 727 239	718 902 741	650 380 510					
	Instituto	27 809 009	0	27 809 000	18 249 356	793 691	17 455 665	10 353 344					
	Comisión del	246 555 070	0	246 555 000	551 107 409	243 310 530	408 106 879	161 551 619					
	Comisión del	23 147 173	0	23 147 173	21 674 134	1 473 039	20 201 095	2 946 078					
	Instituto	116 455 485	0	116 455 485	153 112 771	6 012 745	147 040 028	30 534 541					
	Mesa de	5 197 460	0	5 197 460	4 195 500	0	4 195 500	1 001 960					
	Mesa de	9 712 000	0	9 712 000	16 429 317	544 555	15 884 762	6 172 252					
	Mesa de	7 537 200	0	7 537 200	3 814 989	0	3 814 989	3 722 211					
	Comisión	5 773 003	0	5 773 003	6 560 921	0	6 560 921	1 107 918					
	Comisión	411 150 968	0	411 150 968	420 386 629	14 222 044	406 164 584	4 751 000					
	Comisión	338 551 857	0	338 551 857	328 692 310	0	328 692 310	1 110 613					

Observaciones y Excepciones de Cuenta Pública Estatal 2014 - Secretaría de Educación y Cultura (SEC)